

Estudio No. 03–2017: Ética Institucional

Alcance

Evaluar las actividades relacionadas con el marco institucional en materia de ética, del período 2015 y del 1° de enero al 30 de junio del 2016.

Objetivos específicos

Se establecieron los siguientes objetivos:

1. Determinar la existencia y la conformación del programa ético, así como el grado en que éste cumple con las regulaciones vigentes y es aplicado en la gestión organizacional.
2. Valorar la pertinencia y la observancia (percibida) de las normas éticas y los comportamientos de la organización y el compromiso demostrado respecto de los asuntos éticos.
3. Examinar el grado en que los valores y principios éticos, las directrices y procesos están integrados en los sistemas de gestión de la organización, particularmente en las áreas de mayor sensibilidad y exposición al riesgo.
4. Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio.

Resultados obtenidos

Para realizar este estudio, se utilizó la Guía Técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, GT-01-2008, publicada en el sitio Web de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr).

Asimismo, se aplicaron tres cuestionarios de opinión a 313 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Destinatario	No. de cuestionarios		Porcentaje de respuesta
	Enviados	Recibidos	
Personal	288	112	39
Titulares subordinados	18	10	56
Administración Superior	7	6	86
Total	313	128	41%

Los resultados obtenidos en la revisión efectuada por esta dependencia, señalan que:

- La Administración ha instaurado códigos de conducta, políticas y procedimientos, sobre el tema de la ética, para asignar formalmente las responsabilidades correspondientes, de acuerdo con las estrategias definidas en materia de ética.
- Se cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Órgano Colegiado y se encuentra conformada una Comisión de Valores.
- Se brinda capacitación anual sobre el tema de ética en general.

- El Plan Estratégico Institucional 2016–20120, aprobado, incluye la Misión y Visión, valores y entre los objetivos estratégicos se observa **Gestionar una adecuada política de Capital Humano**, que incorpora las estrategias, metas, indicadores y riesgos para desarrollar actividades de fortalecimiento e interiorización de los valores institucionales.
- Se elabora un Informe anual con los resultados de la aplicación del cuestionario de la evaluación de la Ética Institucional, para dar seguimiento a la eficacia del programa ético.

Oportunidades de mejora

Sin embargo, de conformidad con las pruebas efectuadas, documentación revisada, así como las respuestas y los comentarios recibidos, se presentan algunos aspectos que requieren ser revisados y fortalecidos, como lo son:

- El documento denominado GTH-02 Políticas Anticorrupción y Fraude, requiere ser actualizado en lo referente al marco Legal, la Misión, Visión y los Valores.
- Los funcionarios no reciben capacitación constante con respecto al contenido del Código de ética de la Institución; por lo cual, es necesario:
- Fortalecer la formación y capacitación sobre el entendimiento e interiorización del Código de Ética, desde su ingreso en la Institución y de forma continua con acciones de motivación y sensibilización.
- Dar mayor divulgación de los valores, la ética y su importancia, a los funcionarios de la Junta en la ejecución de sus funciones, así como el servicio que les corresponde brindar conforme con las competencias que le conciernen a la Institución.
- El Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria No.034–2016, aprobó la versión No. 03 del Código de Ética; el cual se encuentra disponible en la intranet Institucional, pero no se divulgó a los funcionarios de la Institución.
- La percepción del Jearca como parte de la Administración Activa de la Institución, no fue incluida en el procedimiento de evaluación de la Ética Institucional, para cumplir con lo establecido en el alcance de dicho procedimiento.
- El programa ético ha sido liderado principalmente por la Comisión de Valores, en donde se ha delegado la gestión ética institucional. Motivo por el cual, no se tiene claridad de quien asume el liderazgo en lo correspondiente al programa ético.
- Prever mecanismos para que se hagan llegar a los niveles superiores, las inquietudes, comentarios y recomendaciones para el mejoramiento del programa y del ambiente ético; así como de eventuales desviaciones respecto del comportamiento ético esperado.

El estudio fue aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 16–2017 del 13 de febrero de 2017.